

JUEVES, 5 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-3468 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de vivienda existente en suelo rústico, en Río Cabo 595 de Sierrapando. Expediente 2/2016-AUT_SUELORUS.*

Se tramita expediente para la obtención de autorización de legalización de rehabilitación de vivienda existente en Río Cabo, número 595, Sierrapando, en suelo clasificado como No Urbanizable, Protección Agrícola-Ganadera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de QUINCE DÍAS para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 8 de abril de 2016.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2016/3468

CVE-2016-3468